



**CONFERENCIA GENERAL
Séptimo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 21-24 de abril de 1981**

**ACTA DE LA CUADRAGESIMA PRIMERA SESION
(Celebrada el 24 de abril de 1981 a
las 10:30 horas)**

Presidente:

Excmo. Sr. Antonio González de León (México)

Vicepresidentes:

S.S. el Dr. Mario Ortiz Ayala (Colombia)

Excmo. Sr. Louis H. Boothe, C.D. (Jamaica)

Sumario

Orden del Día (Doc. CG/226 Prov.)

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Miembros del Consejo (Doc. CG/207).
3. Elección del Secretario General (Docs. CG/208 y CG/220).
4. Discusión y adopción de Resoluciones y Decisiones.
5. Otros Asuntos.
6. Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.

El Presidente, Excmo. Sr. Antonio González de León:
Se abre esta sesión con retraso debido a la necesidad de efectuar consultas un poco de última hora, pero que fueron indispensables, con respecto a dos o tres de los proyectos de resolución que serán sometidos a la consideración de la Conferencia. De hecho este retraso y los excelentes resultados que se obtuvieron en estas consultas, quizá nos ahorren un par de horas de debate, de modo que parece que valió la pena. Antes de pasar a la consideración de los puntos pendientes de la Agenda y a la aprobación de las resoluciones de este Período de Sesiones, me ha solicitado la palabra el distinguido Observador de la Santa Sede y, si no tiene inconveniente el Plenario, le daría entonces la palabra al señor Observador de la Santa Sede. Tiene la palabra.

El Observador de la Santa Sede, Mons. Manuel Monteiro de Castro: Señor Presidente, desearía agradecer a las autoridades de este acogedor país la conocida cordial hospitalidad mexicana reservada a todos nosotros, al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y a la justa causa de la paz. Felicito vivamente al Embajador Antonio González de León por el modo tan inteligente y distinto como preside este Séptimo Período Ordinario de Sesiones del OPANAL, deseo congratularme vivamente con el Embajador Héctor Gros Espiell, Secretario General del OPANAL por su magnífica y fructuosa labor en orden a la proscripción de las armas nucleares y al empleo de la energía atómica en el desarrollo de los pueblos. La presencia de un servidor en esta Conferencia quiere significar el interés y el apoyo de la Santa Sede a la noble causa de la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y en el mundo. El interés y el apoyo de la Santa Sede al uso de la energía nuclear para el bienestar del hombre. La paz y el desarrollo integral

del hombre son la meta. El 25 de febrero pasado en Hiroshima, su Santidad, Juan Pablo II, formulaba el siguiente llamamiento a todo el mundo: "Embarquémonos en la árdua y difícil senda de la paz. La única senda que conviene a la dignidad humana, la única senda que conduce a la verdadera plenitud del destino humano, la única senda en el futuro en el cual la equidad, la justicia y la solidaridad sean realidades y no precisamente lejanos sueños. Comprometámonos con la paz, a través de la justicia, tomemos una solemne decisión desde ahora para que la guerra no sea nunca tolerada o buscada como medio de resolver las diferencias, prometámonos a nuestros semejantes que trabajaremos incansablemente por el desarme y la proscripción de las armas nucleares, reemplacemos la violencia y el odio por la confianza y el aprecio. Asumamos la responsabilidad de unos para con otros y del futuro sin limitaciones de fronteras y de distinciones sociales, eduquémonos a nosotros mismos, eduquemos a los demás en caminos de la paz, que la humanidad nunca llegue a ser víctima de una lucha entre sistemas competitivos". A los jóvenes de todas partes, recomendaba el Papa en Hiroshima: "Uníos para crear un nuevo futuro de fraternidad y de solidaridad; atender a vuestros hermanos y hermanas en sus necesidades; alimentad al hambriento, acoged a quien no tiene hogar; liberad al oprimido; llevad la justicia a donde reina la injusticia y la paz a donde sólo hablan las armas; vuestros corazones jóvenes tienen una extraordinaria capacidad para el bien y el amor, ponedlos al servicio de vuestros semejantes". Esta sería la segunda etapa del OPANAL, poner la energía nuclear al servicio del hombre, de todo el hombre, poner la energía nuclear al servicio de la vida, no de la muerte, así construiremos una América Latina más fraterna y un mundo mejor.

Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al distinguido Observador de la Santa Sede tanto sus amables palabras con respecto a mi persona, como la interesante declaración que acaba de hacer.

Pasamos entonces, si no hay ninguna objeción, a la consideración de los puntos contenidos en el Orden del Día. Supongo que lo podemos dar por aprobado. Aprobado.

Pasaríamos al punto 2 correspondiente a la Elección de Miembros del Consejo. La Secretaría ha preparado el documento CG/207 que tienen todos ustedes frente a sí y voy a dar la palabra al señor Secretario General para alguna observación sobre este tema.

El Secretario General, Sr. Dr. Héctor Gros Espiell: Gracias, señor Presidente. Como resulta del documento CG/207, dos Estados Miembros del OPANAL: Jamaica y Venezuela, que integran actualmente el Consejo saldrán, de acuerdo con el régimen de rotación de este Órgano y la Conferencia General, en cumplimiento del Artículo 20 del Tratado, debe proceder a elegir dos nuevos Miembros. México y el Perú han presentado sus candidaturas para integrar el Consejo del Organismo. Quisiera hacer notar que de acuerdo con el Tratado de Tlatelolco, para la elección de miembros del Consejo se requieren los dos tercios de votos de los Miembros presentes y votantes. La votación es pública, de conformidad con la tradición de la Conferencia General seguida en todos los casos en que se han provisto vacantes en el Consejo. Se votan cuando no hay más candidaturas que cargos en una sola votación, es decir, en el caso de que la Conferencia resolviera seguir el procedimiento adoptado hasta ahora, se pondrían en votación conjuntamente las candidaturas de México y Perú para proveer los dos cargos vacantes del Consejo resultantes de la salida de Jamaica y Venezuela. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Agradezco al señor Secretario General sus observaciones y si no hay inconveniente, y no habiendo

más que dos candidaturas que se han formalizado para ocupar esas dos vacantes, propondría a la Conferencia que se den por elegidos estos dos Estados Miembros para integrar el Consejo, por unanimidad. Así queda decidido. El señor Representante del Perú tiene la palabra.

El Representante del Perú, S. S. José Cúneo y Cúneo:
Señor Presidente, mi Delegación expresa su agradecimiento a las distinguidas Delegaciones de los países Miembros por la deferencia que han tenido en conferir el honor al Perú de integrar el Consejo. La colaboración del Perú en este Órgano del OPANAL le brindará la oportunidad de participar activa y directamente en la aplicación del Tratado de Tlatelolco dada su importancia para la paz de la región, en concordancia también con la vocación pacifista de mi país. Esta oportunidad es igualmente propicia para manifestar a usted, señor Presidente, la felicitación de mi Delegación por su brillante y acertada conducción de los debates del presente Período Ordinario de Sesiones que ha permitido, gracias a su hábil, inteligente y sagaz dirección, la mayor fluidez y altura en el desarrollo de la Conferencia. Al mismo tiempo la Delegación del Perú desea expresar al Dr. Héctor Gros Espiell, al término de su mandato, su reconocimiento por la invalorable, inteligente e indismayable dedicación en el desempeño de sus altas funciones. Muchísimas gracias.

El Presidente: Agradezco al señor Representante del Perú su intervención y doy la palabra al distinguido Representante de México.

El Representante de México, Excmo. Sr. Lic. Joaquín Mercado Flores: Gracias señor Presidente. Permítame, también a nombre de mi país, agradecer a esta Asamblea la elección de México para integrar el Consejo del OPANAL. Ya en forma

bilateral, mi país había agradecido los apoyos que muchos de los Estados Miembros aquí representados nos habían otorgado para este puesto, pero quiero hacer público mi reconocimiento tanto a esos países que bilateralmente nos manifestaron su complacencia porque México estuviera en el Consejo, como a esta Conferencia que hoy lo ha confirmado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Agradezco al señor Representante de México y, si no hay ningún otro orador que desee hacer uso de la palabra en este momento, pasaríamos al punto 3 del Orden del Día, que es la Elección del Secretario General. Para esos efectos la Secretaría también ha preparado un documento que aparece con las siglas CG/208, así como el documento CG/220. Doy la palabra al señor Secretario General para que haga alguna observación sobre este asunto.

El Secretario General: Gracias señor Presidente. En el documento CG/208 los señores Delegados encontrarán el régimen jurídico relativo a la designación del Secretario General. De acuerdo con este régimen, hay que hacer notar que el Secretario General es elegido por la Conferencia General por dos tercios de votos presentes y votantes en votación secreta. El período del nuevo Secretario General empezará el 1° de julio de 1981 y deberá cumplir un mandato de cuatro años. El actual Secretario General, cesa como tal, el 30 de junio del presente año. En el documento CG/220 consta que se ha presentado una candidatura que, quiero subrayar, es la única presentada, que es la del señor doctor José Ricardo Martínez Cobo. En el anexo al documento CG/220 se encuentra el curriculum vitae del Embajador Martínez Cobo. Solamente debo recordar que la votación tiene que ser secreta. Ya tenemos preparada la urna y cada una de las Delegaciones, según la tradición, será llamada a depositar su voto en dicha urna. Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al señor Secretario General su explicación. En estas condiciones pasaremos la urna para que se emita el voto secreto. Muchas gracias.

Quiero aclarar a los señores Representantes que en la boleta en que emitan su voto, exclusivamente deberá figurar el nombre de la persona que apoyan para el cargo de Secretario General y, desde luego no poner en esa boleta el nombre de sus respectivos países.

Señores Representantes: han sido emitidos 17 votos que reúnen más de los dos tercios requeridos, y los 17 votos son favorables para la elección del señor Embajador José Ricardo Martínez Cobo, del Ecuador, para ocupar el cargo de Secretario General. Siendo así, declaro electo al Embajador José Ricardo Martínez Cobo para ocupar el cargo de Secretario General por un período de cuatro años. No veo al Embajador Martínez Cobo en la sala, quizás, a reserva de lo que diga el señor Representante del Ecuador, podríamos esperar a que se encuentre él aquí para hacerle manifestaciones de complacencia que estoy seguro tenemos todos.

Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Sr. Ing. Fausto Muñoz Ribadeneyra: La Delegación del Ecuador desea dejar expresa constancia de su especial reconocimiento por el apoyo que se han servido brindar las Delegaciones de los países representados en esta reunión para la designación del Embajador, Dr. José Ricardo Martínez Cobo para continuar la magnífica y eficaz labor del Embajador Héctor Gros Espiell en estas altas y delicadas funciones. El Gobierno del Ecuador, al presentar la candidatura del Embajador Martínez Cobo, estuvo y está consciente de que significará un valioso aporte para el cumplimiento de los altos propósitos del OPANAL y de esta manera, el Gobierno del Ecuador reitera asimismo, su aporte como es el de contribuir a la solución pacífica de todos los problemas. Gracias.

El Presidente: Agradezco al señor Representante del Ecuador y doy la palabra al señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia, Sr. Carlos Germán La Rotta La Rotta: Señor Presidente: deseo en primer lugar expresar a nombre de la Delegación colombiana, las más efusivas felicitaciones por la forma ágil y dinámica como el señor Presidente, Embajador Antonio González de León dirigió las reuniones del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, agilidad y dinamismo que fueron esenciales para el éxito de las mismas. Quiero también reiterar a las distinguidas Delegaciones nuestra gratitud y reconocimiento por la honrosa distinción que hicieron a Colombia al designarla para la primera Vicepresidencia. Deseo también reiterar el reconocimiento de la Delegación colombiana por la espléndida labor cumplida por el Dr. Héctor Gros Espiell al frente de la Secretaría General del OPANAL durante dos períodos consecutivos. La Delegación colombiana entiende que la designación del señor Dr. José Ricardo Martínez Cobo, Jefe de la Delegación del Ecuador, como nuevo Secretario General del OPANAL constituye un justísimo reconocimiento a sus excepcionales cualidades que son indudablemente la mejor garantía que desarrollará una labor eficiente a la altura de las ejecutorias que él mismo presenta en su vasta trayectoria. Van para el Dr. Martínez Cobo nuestras felicitaciones y mejores augurios por el completo éxito en la inmensa tarea que deberá desarrollar; hago extensiva esta felicitación y deseos de éxito a México y al Perú por la designación como nuevos miembros del Consejo Permanente.

Señor Presidente: siendo el OPANAL parte esencial en lo que sin exageraciones podemos llamar un sistema de paz que América Latina se ha empeñado en diseñar y perfeccionar con tesonera esperanza, resulta evidentemente promisorio para nuestra causa el interés que en esta Conferencia

General han puesto las potencias nucleares e importante número de países que han asistido como Observadores. Las declaraciones formuladas en estas sesiones por los señores Representantes de la Secretaría General de las Naciones Unidas, de Estados Unidos, Rusia, Francia, Países Bajos, Finlandia, Irak, la República Democrática Alemana, la Santa Sede y especialmente Argentina, constituyen, en nuestro entender, un formidable y alentador estímulo en la empresa que América Latina se ha impuesto. Es evidente que el mundo, abocado a una frenética carrera armamentista mira con esperanza y satisfacción los esfuerzos que un puñado de países hace para preservar a sus pueblos de la hecatombe nuclear. Sea esta la ocasión entonces, de formular nuestros más sinceros votos porque Argentina muy pronto esté en condiciones de ratificar el Tratado de Tlatelolco y dispense los requisitos del Artículo 18, párrafo 1, del Tratado.

Vemos con optimismo la pronta culminación del proceso tendiente a lograr la totalidad de las firmas y ratificaciones del Tratado. Corresponde a la nueva fase administrativa del OPANAL realizar tareas urgentes y fundamentales como la de propugnar por la concreción efectiva de un programa de cooperación para la utilización pacífica de la energía nuclear en América Latina, teniendo en cuenta lo establecido por las declaraciones de la Conferencia General del OPANAL del 14 de febrero de 1977, por la Resolución 94 del Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General y por el Artículo 17 del Tratado de Tlatelolco.

Igualmente la necesidad de fomentar y estrechar los vínculos con las organizaciones internacionales que propugnan por la canalización de la energía nuclear hacia fines que le permitan a la Humanidad utilizarla para el desarrollo en procura de una vida mejor, tales organizaciones como la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Energía Nuclear y la Organización Latinoamericana de Energía, deberán cooperar ordenada y racionalmente con el OPANAL para ahorrar así la pérdida o

eficacia de los esfuerzos o evitar la duplicidad de funciones.

Señor Presidente, finalmente quiero decir que ciertamente vivimos en un mundo en crisis de realidades sombrías. Hoy más que nunca la filosofía del Tratado de Tlatelolco se le presenta a los pueblos de América Latina como el mecanismo esencial para lograr la paz y la seguridad internacionales. Un día la Humanidad verá en nuestra Organización la luz tutelar para que las zonas desnuclearizadas tengan dimensiones planetarias. La Delegación de Colombia reafirma su firme convicción que este empeño de América Latina no será de ninguna manera inferior a los deberes y responsabilidades que el Tratado de Tlatelolco le impone.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante de Colombia su declaración y sus amables palabras. Decía yo que me parecía prudente esperar la presencia del señor Embajador Martínez Cobo, quien veo ya está en la sala, y a quien obviamente la Conferencia ha expresado ya su beneplácito por su elección con el aplauso que acaba de recibir. La Presidencia se reserva para el último momento el transmitir al Embajador Martínez Cobo el beneplácito del Gobierno de México por esta elección, quizás en el momento en que se adopte la resolución correspondiente cuyo proyecto está enfrente de ustedes. Señores Representantes, tienen ustedes —espero— frente a sí un conjunto de documentos con siglas CG/L, del número 143 al número 164; se trata de los documentos que recogen ya, en forma de resolución de la Conferencia General, las preocupaciones, los asuntos y las mociones que han sido presentadas por distintas Delegaciones o que la Secretaría General, por encargo nuestro, ha preparado para la decisión final del Plenario. Si les parece a ustedes adecuado, procederíamos a analizarlos en el orden numeral en que aparecen, para lo cual creo que no será necesario dar lectura a estos

documentos, creo que el mismo retraso con que empezamos la sesión habrá permitido a la mayor parte de las Delegaciones percibirse del contenido de estos documentos y simplemente, para llenar las formalidades del caso, iré mencionando documento por documento y pidiendo el sentir de la Conferencia. Empezaremos con el documento CG/L.143 que se refiere al Informe del Secretario General. Está a consideración del Plenario el documento CG/L.143. Si no oigo ninguna objeción, daremos por aprobada esta resolución. Aprobada. Tienen ustedes a consideración el documento CG/L.144, relativo al Informe del Consejo. Igualmente, si no hay ninguna observación que hacer, se da por aprobado este Proyecto. Aprobado. Pasamos al documento CG/L.145 que se refiere al Informe de la Comisión de Buenos Oficios. Está a consideración de ustedes este documento, si no hay ninguna objeción lo daremos por aprobado. Aprobado. Está ahora a consideración el documento CG/L.146 que es el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto. Como no hay ninguna observación, se da por aprobado este documento. El documento CG/L.147 contiene un proyecto de resolución relativo al Fondo de Operaciones y al Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto con un cuadro anexo en el que aparece esa Escala de Cuotas. Si no hay ninguna objeción al respecto, daremos por aprobado el documento. Tiene la la palabra la distinguida Representante de Guatemala.

La Representante de Guatemala, Sra. Lic. Fabiola Fuentes de Rizzo: Señor Presidente, tengo el honor de presentar ante esta Honorable Asamblea un fraternal saludo del Gobierno de la República de Guatemala y de manifestar su complacencia por la celebración de este Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Con respecto al

documento que nos ocupa, me permito manifestar, señor Presidente, que la Delegación de Guatemala se abstiene de aprobar lo referente al contenido del presente documento. Muchas gracias.

El Presidente: Creo, si no hay ningún inconveniente, que no es necesario proceder a una votación. Si no hay alguna otra Delegación que tenga observaciones al respecto, podemos aprobar este documento, dejando constancia en actas de que la distinguida Delegación de Guatemala se abstuvo de participar en esta aprobación. Si no hay ninguna objeción, así queda aprobado.

Está ahora a consideración de ustedes el documento CG/L. 148 relativo a la Elección de Miembros del Consejo, elección que acaba de realizarse hace unos minutos. Este documento recoge la designación del Perú y de México para cubrir las vacantes que dejan en el Consejo al terminar su período, Jamaica y Venezuela.

Pasamos ahora al documento CG/L.149 que recoge igualmente la elección como Secretario General del señor Dr. José Ricardo Martínez Cobo, del Ecuador, para ocupar el cargo de Secretario General del OPANAL por un período de cuatro años a partir del 1° de julio del presente año. Ofrezco la palabra a los señores Representantes por si quieren hacer alguna referencia a este asunto. El distinguido Representante del Paraguay tiene la palabra.

El Representante del Paraguay, S.S. el Sr. Hugo Couchonnal L.: Señor Presidente, el voto mayoritario de la Conferencia General decidió la elección del Embajador Martínez Cobo para servir el cargo de Secretario General del OPANAL. No quisiera yo dejar pasar esta ocasión para manifestar la doble satisfacción que en mí produce esta elección, tanto en lo oficial por cumplir instrucciones de mi Gobierno, como en lo personal porque

me une al Dr. Martínez Cobo una antigua y muy buena amistad. Los antecedentes sobre el desempeño funcionario del Dr. Martínez Cobo garantizan la continuidad y la eficiencia del trabajo en el OPANAL.

Quisiera, asimismo, congratular al Gobierno del Ecuador porque un eminente ciudadano de ese país acaba de recibir esta consagración latinoamericana. Al felicitar al Gobierno del Ecuador, lo hago a su Misión Diplomática y al Embajador Martínez Cobo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante del Paraguay y doy ahora la palabra al distinguido Representante de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana, S.S. el Dr. Francisco Bencosme Camacho: Gracias señor Presidente. El Gobierno de la República Dominicana quiere expresar por esta vía sus más fervientes y efusivas felicitaciones a los distinguidos Representantes de México y del Perú como miembros del Consejo del OPANAL. A la vez, hacer una distinguida felicitación al Representante del Ecuador, el querido Embajador José Ricardo Martínez Cobo, veterano y eficiente diplomático, ampliamente conocido en nuestro país y a la vez en muchos países hermanos de América Latina, Miembros del OPANAL. Nuestro Gobierno y nuestro país han tenido el honor de conferir al distinguido Representante del Ecuador, Dr. José Ricardo Martínez Cobo, con la Gran Cruz del Orden de Duarte, Sánchez y Mella, nuestros libertadores y, en 1970, la República Dominicana tuvo el honor de conferir al Embajador José Ricardo Martínez Cobo la Gran Cruz del Orden de Colón. Estamos seguros de la fructífera gestión de este distinguido Representante al frente del OPANAL y estamos seguros de su gestión en pro de mantener toda América Latina libre de armas nucleares.

A la vez, queremos expresar y aprovechar esta oportunidad para solicitar a los demás países latinoamericanos hermanos

su adhesión solidaria con el OPANAL a fin de fortalecer este Organismo que garantiza la creación y el mantenimiento de toda América Latina libre de armamentos nucleares. Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante de la República Dominicana su intervención. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Gracias señor Presidente. Creo que no podría permanecer en silencio en este momento, ni como Secretario General en ejercicio del OPANAL, que deberá tener el placer de transmitirle la Secretaría, ni como amigo personal y muy antiguo del Embajador Martínez Cobo, y es por esto que no puedo guardar silencio en este momento. En efecto, quiero formalmente expresar y dejar constancia de mi gran satisfacción por la elección de José Ricardo Martínez Cobo como Secretario General del OPANAL. Estoy seguro de que ha de desarrollar en los próximos cuatro años una labor fructífera, profunda, de continuidad y, al mismo tiempo, de renovación, de mantenimiento de tradiciones y de renovación en nuevos aspectos de las actividades del Organismo. Así como yo tuve una satisfacción enorme en suceder al Embajador Leopoldo Benítez Vinuesa, que fue el primer Secretario General del OPANAL, y en continuar los caminos que él abrió, tengo la esperanza de que la modesta labor que yo he realizado en la Secretaría General pueda servir de base para un nuevo trabajo realizado con nuevas ideas, con nuevas energías, pero siempre dentro del mantenimiento y respeto de los mismos principios. Además quiero agregar, ya desde el punto de vista personal, que la amistad que me une al Embajador Martínez Cobo, que si no recuerdo mal lleva más de veinte años, se inició en Montevideo cuando él era Embajador del Ecuador en mi Patria y cuando yo era Subsecretario de Relaciones Exteriores. Continuó durante muy largos años en Ginebra

cuando ambos eramos Representantes Permanentes de nuestros países. Subsistió en múltiples reuniones internacionales, especialmente en los recordados períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y luego cuando actuamos a título personal en la Subcomisión de Protección de Minorías y Prevención de Discriminaciones de las Naciones Unidas y luego se afirmó, si cabe, durante los largos años en que coincidimos en México, él como Embajador del Ecuador y yo como Secretario General de este Organismo. Parece que nuestras vidas estuvieran cruzadas en un eterno reencuentro, por eso, al felicitarlo con todo calor humano por su tan merecida elección, creo que tengo el deber de hacer los más fervientes votos por el éxito de su gestión. Gracias.

El Presidente: El señor Embajador José Ricardo Martínez Cobo me ha pedido la palabra y tengo mucho gusto en dársela ahora.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. José Ricardo Martínez Cobo: Señor Presidente, Señores Delegados: Quiero agradecerles con emoción y con íntima satisfacción por esta muestra de aprecio y de confianza a mi país y a mi personalmente. Provengo, al igual que el Secretario General que pronto nos deja, de una Patria pequeña en extensión territorial y con escasos recursos naturales, pero con una permanente vocación pacifista y con un constante anhelo de cooperación con los países fraternos de nuestra América Latina. En efecto, señor Presidente, los países mientras más pequeños, mientras más débiles, se aferran más a la convivencia civilizada, a la justicia y a la paz, porque saben que son sus mejores armas de defensa. Mi vinculación con esta Organización es muy antigua, comencé con pie derecho, en mi primera intervención fui elegido

Presidente de la Tercera Conferencia en 1973 y desde entonces he asistido a todas sus reuniones ordinarias y extraordinarias. En dos ocasiones integré también el Consejo del OPANAL. Tengo fe en la unidad latinoamericana. A pesar de la originalidad de cada uno de nuestros países, formamos, sin lugar a duda, la comunidad más homogénea y solidaria de cuantas existan en el Globo; tenemos iguales vicios e iguales virtudes, igual origen y similar destino. Creo que pronto, señor Presidente, llegará nuestra hora y los Estados latinoamericanos férreamente unidos, harán escuchar su voz con respeto en el concierto internacional. Creo señor Presidente, en la utilidad y en la importancia del Tratado de Tlatelolco como el instrumento jurídico que mejor refleja el mandato y la consigna de los fundadores de nuestras nacionalidades, ellos nos dijeron, cuando surgíamos a la vida independiente, que debíamos forjar un frente unido y solidario que destierre toda posibilidad de agresión; a liberar a nuestras gentes del terrorífico peligro de la energía nuclear utilizada para fines militares. El Tratado sirve a la más noble de las causas al hacer que en este Continente de paz vivan los pueblos sin temor, angustia y lágrimas. Mi principal afán será completar la tarea del Embajador Gros Espiell de que todos los países de la región adhieran al OPANAL y constituyamos así una Zona desnuclearizada total. Quiero agradecer a México, en la persona de usted, ilustre Embajador y queridísimo amigo, por el firme apoyo que desde el principio dio a mi candidatura. Esa espontánea simpatía que quizá refleja los ocho gratísimos años en que tuve la inmensa satisfacción de representar a mi país en México, espero, señor Presidente, que se traduzca en el apoyo decidido al OPANAL al igual que lo tuvo mi ilustre antecesor. Ya lo dije alguna vez, el gran animador del Tratado de Tlatelolco es el pueblo mexicano. Agradezco también muy cordialmente a los señores Delegados de

Colombia, de Paraguay, de República Dominicana y al Secretario General por sus amabilísimas palabras, así como a los otros Delegados que con su silencio me expresaron su simpatía y votos por el éxito de la gestión que pronto inicio. Me doy cuenta, señor Presidente, que es tarea imposible suceder a mi querido amigo de siempre, el Embajador Gros Espiell. El, dotado de un enorme bagaje cultural, de un talento jurídico clarísimo, de una entrega total a los nobles objetivos del Tratado de Tlatelolco, ha puesto hitos indestructibles en esta Organización. Por suerte para mí, como él lo recordó, nuestras vidas son paralelas. En esa vida gitana del diplomático, hemos levantado carpa desde hace 20 años en los mismos lugares, primero en Montevideo, luego en Ginebra y, últimamente en México. Anhele señor Presidente, y es mi deseo, que esas vidas sigan por muchos años más, quizás hasta que la mía, que soy mucho más viejo que el Embajador Gros Espiell, se extinga, por ese mismo camino, para ello yo le pediré que sea mi principal consejero y asesor. Señores Delegados, cuesta en realidad trabajo, en el ocaso de una vida diplomática y política, dejar aunque sea momentáneamente, una larguísima profesión, pero abandono el Servicio Exterior de mi país con gusto y con satisfacción para servir a la causa latinoamericana. Gracias señores.

El Presidente: Agradezco mucho al distinguido Representante del Ecuador, al Embajador Martínez Cobo, Secretario General electo del OPANAL, las palabras que acaba de decir. Mi calidad de Presidente me inhibe —creo yo— de hacer largas intervenciones dada la recurrencia al micrófono que caracteriza a un Presidente de una reunión. Quiero, nada más, reiterar el beneplácito del Gobierno de México y el mío personal, por esta elección que acaba de hacer la Conferencia y señalar, después de escuchar las palabras tan sentidas

- - -

tanto del Dr. Gros Espiell como del Embajador Martínez Cobo, que encuentro un muy buen augurio en el hecho de que dos colegas latinoamericanos se hayan seguido tan de cerca y además hayan coincidido, aunque tienen muchos otros méritos, pero hayan coincidido fundamentalmente en dos áreas del trabajo diplomático que creo yo que en esencia están muy vinculadas: en el área de los derechos humanos y en el área del desarme. Después de todo el desarme no es más que un esfuerzo en función de la plena realización de todos los hombres en condiciones propicias para la paz, que a su vez es el único estado en que puede llevarse a cabo esta realización plena de la persona humana. Me felicito pues de que haya esa coincidencia, de que, creo que es significativo que el Secretario General saliente y el Secretario General entrante provengan de Ginebra en donde se ocuparon en materias de desarme y de derechos humanos y creo que el OPANAL debe felicitarse de esta feliz coincidencia. Me ha solicitado la palabra el distinguido Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua, Excmo. Sr. Lic. Aldo Díaz Lacayo: Señor Presidente, señores Delegados, señores Observadores: la Delegación del Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua se siente sumamente satisfecha por la elección de México y del Perú como los dos nuevos Miembros del Consejo. Es un hecho muy significativo para la América Latina que esta elección haya recaído en estos dos países que son los descendientes directos de las dos grandes culturas de la América Precolombina.

Nos complace, asimismo, la elección del señor Secretario General, Embajador José Ricardo Martínez Cobo, como Representante de un Gobierno democrático y progresista que ha sabido brindar su amistad a mi país en los momentos en que Nicaragua nace como país libre y democrático. La Delegación de Nicaragua agradece al Embajador Héctor Gros Espiell por la magnífica labor

podían garantizar más la seguridad de que el OPANAL, impulsado desde la plataforma extraordinaria de ocho años de labor del Secretario General Héctor Gros Espiell, sería el hombre que en el relevo de la Secretaría General podía garantizar al Organismo que de aquí en adelante siempre la Organización se superaría y que de ninguna manera daría un paso atrás.

Aprovecho también, por último, este momento, para manifestar en nombre de mi pueblo, de mi Gobierno, y en el mío propio, la gran admiración, el gran reconocimiento, el respeto que tenemos por la labor realizada por Héctor Gros Espiell al frente del OPANAL.

Creo que la historia reconocerá que el destino le llevó a ser, después del nacimiento del Organismo, la persona que más ha contribuido a levantarlo, a cuidarlo en su desarrollo, a estimularle su crecimiento y a hacerlo sólido, capaz de defenderse mejor y de crecer mejor de aquí en adelante.

Yo, que he tenido la fortuna de estar muy cerca de él, ya que Venezuela hasta hoy y hasta septiembre ha tenido el honor de pertenecer al Consejo del OPANAL, yo repito, que he estado muy ligado al Consejo, a todos los funcionarios que en el OPANAL trabajan y, especialmente al Secretario General Gros Espiell, puedo asegurar que difícilmente podrá encontrarse un hombre más capaz y más entregado con mística y emoción a la labor latinoamericana que hoy termina de realizar.

También expreso, pidiendo perdón por la extensión, mis felicitaciones al señor Presidente que tan extraordinariamente bien nos ha orientado en el debate de este Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, felicitando asimismo, al OPANAL y a cada uno de nuestros países que lo integramos, por la maravillosa coincidencia de que en el relevo, un maestro como Héctor Gros Espiell pueda ser sucedido por un compañero de actividades internacionales y de la calidad moral, humana e intelectual de Martínez Cobo.

Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco mucho al distinguido Representante de Venezuela su intervención y si no hay ninguna otra Delegación que quiera tomar la palabra sobre este punto, pasaríamos ahora a la consideración del documento CG/L.150, Rev. 1, que ha sido circulado recientemente a todos los distinguidos Representantes y que contiene un proyecto de resolución sobre el Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales, en lo que se refiere a San Vicente y Las Granadinas. Es un proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Jamaica, México y Suriname, que está a consideración del Plenario. Si no veo ninguna objeción, procederemos como lo hemos hecho con las otras resoluciones y lo daremos por aprobado. Aprobado. Pasamos ahora al documento CG/L.151 que contiene un proyecto de resolución también sobre el Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales, pero de carácter más general no referido nada más a un nuevo Estado independiente en la región. Sobre este documento quiero señalar a los señores Representantes que por razones prácticas no hubo tiempo de tirar una versión revisada de este proyecto y en estas circunstancias me voy a permitir señalar dos enmiendas que deben hacerse a este proyecto: una en la parte preambular que empieza diciendo "Recordando las reiteradas declaraciones de las autoridades, etc. ...", este tercer párrafo preambular, se elimina. En la página 2 el quinto párrafo operativo que empieza diciendo "Reiterar al Gobierno de la República Argentina, etc. ...", debe modificarse en la forma que voy a decir enseguida. Lo leeré despacio para que puedan tomarlo ustedes. El párrafo quinto operativo del documento CG/L.151, página 2, se sustituye por la siguiente redacción: Expresar también su esperanza de que el Gobierno de la República Argentina proceda a la brevedad posible a la ratificación del Tratado de Tlatelolco, teniendo en cuenta la positiva actitud y adhesión de la Argentina a los propósitos y principios del

Tratado, expresados en el presente Período de Sesiones. Esas son las dos enmiendas al documento CG/L.151 y así enmendado, lo someto a la consideración del Plenario. Si no hay ninguna observación y objeciones, daremos por aprobado el proyecto de resolución.

Aprobado. Pasamos ahora a la consideración del documento CG/L.152, relativo al Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del Organismo. Si los distinguidos Representantes no encuentran ninguna objeción, se da por aprobado este proyecto.

Aprobado. Enseguida está a consideración del Plenario el documento CG/L.153, que contiene un proyecto de resolución relativo al Sistema de Control y en particular, a la Aplicación del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco. El proyecto ha sido preparado por la Secretaría y se encuentra a consideración de los señores Representantes. Si no hay ninguna observación, lo daremos por aprobado.

Aprobado. El proyecto, también con referencia al Sistema de Control, pero ahora respecto a la Aplicación del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco, está a consideración de los señores Representantes en el documento CG/L.154. Igualmente, si no hay ninguna objeción, se da por aprobado este proyecto.

Aprobado. El documento CG/L.155 se refiere a la Aplicación del Artículo 23 del Tratado. Si no hay objeciones a este proyecto, se da por aprobado.

Aprobado. Tienen ahora los señores Representantes a su estimación, el documento CG/L.156 que contiene un proyecto de resolución presentado por las Delegaciones del Ecuador, México y Venezuela y que se refiere al tema 15 de la Agenda, o sea, la cuestión de la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Este documento lo están circulando ahora. Si los señores Representantes creen que ya se han impuesto de su contenido y si no hay ninguna objeción sobre el particular, se da entonces por aprobado, en la inteligencia de que con la publicación final de

los documentos del Organismo quedará el título "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Aprobado.

También sobre el mismo tema 15 tienen los señores Representantes ante sí el documento CG/L.157 que contiene un proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua y Panamá. El proyecto está circulando en este momento y, con la venia del Plenario, suspenderíamos la sesión cinco o diez minutos para que puedan imponerse de su contenido y procedamos a su consideración. Se estima que han tenido suficiente tiempo para la consideración del contenido del documento CG/L.157. Pregunto entonces al Plenario ¿tiene alguna observación que hacer? si no es así daremos entonces el mismo tratamiento que a los demás proyectos de resolución y lo aprobaremos por unanimidad. Aprobado. Pasamos ahora

al documento CG/L.158 relativo al Estado de Cuentas del Organismo. Si hoy ningún inconveniente por parte de algún Representante, daremos igual por aprobado este proyecto. Aprobado.

El documento CG/L.159 relativo a la Recaudación de Cuotas y Anticipos al Fondo de Operaciones está a consideración del Plenario de la misma manera que los anteriores proyectos, si no hay ninguna objeción, se da por aprobado. Aprobado.

El documento CG/L.160 relativo al Presupuesto del Organismo y al Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto está a consideración del Plenario. Tiene la palabra la distinguida Representante de Guatemala.

La Representante de Guatemala: Señor Presidente, por instrucciones de mi Gobierno, la Delegación de Guatemala se abstiene de aprobar este documento, al igual que el anterior.

El Presidente: La abstención del Gobierno de Guatemala quedará registrada en actas. Se aprueba este proyecto.

Respecto al documento CG/L.161, Escala de Cuotas para el Prorratao de los Gastos del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico 1982-1983, doy la palabra a la distinguida Representante de Guatemala.

La Representante de Guatemala: Señor Presidente, reitero la abstención. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, su abstención quedará en actas. El señor Secretario General tiene la palabra.

El Secretario General: Señor Presidente, es simplemente para dejar una constancia en actas sobre este proyecto de acuerdo con una cuestión que fue discutida en la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto. En este momento varias Delegaciones que integran la Comisión, y en especial la Delegación del Uruguay, dejaron constancia de que estaban de acuerdo con la nueva Escala de Cuotas para que se tuviera en cuenta que la forma de distribución tan particular que se ha adoptado, y que expliqué en la sesión de ayer, no debía considerarse como un precedente para situaciones análogas que pudieran presentarse en otros organismos internacionales. Creo que cumplo con un deber al manifestar ésto para que queda expresa constancia en las actas de la Conferencia.

El Presidente: Agradezco al Secretario General y le agradeceré también que, como el mismo lo ha dicho, ésto quede debidamente registrado en actas y si no hay objeción se aprueba este proyecto. Aprobado. El documento CG/L.162 se refiere al Fondo de Operaciones y al Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto. Si no hay ningún inconveniente al respecto, podemos dar por aprobado este proyecto.

Aprobado. Pasamos ahora al documento CG/L.163 que

contiene un proyecto de resolución presentado por la Delegación de Colombia y en el cual se hace un voto de agradecimiento a la labor tan meritoria y reconocida por todos del Secretario General, el Dr. Héctor Gros Espiell. Voy a abusar del privilegio que me da el uso del micrófono nada más para decirle, señor Embajador, que habiendo consultado al distinguido Representante de Colombia, la Delegación de México se suma al co-patrocinio de este proyecto. Tiene la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El Representante de Colombia, S.S. el Dr. Mario Ortiz Ayala: Señor Presidente, la Delegación colombiana ha tenido el agrado de presentar esta resolución como agradecimiento a la dinámica y ejemplar labor del señor Secretario General del OPANAL, Dr. Héctor Gros Espiell, y quiero pedirles a todas las Delegaciones que su probación la hagamos con un acto de especial aprecio, de amistad y afectividad, por medio de un aplauso.

El Presidente: Tiene la palabra el distinguido Representante del Paraguay.

El Representante del Paraguay, S.S. Hugo Couchonnal: Señor Presidente, desde luego para manifestar nuestra adhesión y apoyo a la propuesta del señor Representante de Colombia, pero sobre el tema quisiera hacer referencia a una resolución del Consejo celebrada el 10 de abril de 1981; Consejo integrado por Colombia, Honduras, Jamaica, Uruguay y Venezuela, en que se destaca la actuación del Dr. Gros Espiell y recomienda que esta resolución, como tal, sea elevada al Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General como anexo. Inmediatamente después y, es lo que yo considero de extraordinaria importancia, me permitiría solicitarle al señor Representante de Colombia que acepte sea también incluida su ponencia y que esta resolución sea

llevada a conocimiento de todos los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco y de los Países Partes en los Protocolos Adicionales I y II en el mencionado Tratado. Pienso yo que la adopción de esta medida no haría sino darle la relevancia que se merece la actuación del Dr. Gros Espiell, cuyos méritos y funciones fueron exaltadas en tantas oportunidades por todos los que integramos esta Conferencia General. Hasta aquí mi intervención en lo que se relaciona al punto en cuestión. No quisiera terminar, señor Presidente, sin expresarle a usted las más cordiales felicitaciones por la forma mesurada, por la capacidad y la eficiencia con que condujo esta sesión. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante del Paraguay su intervención y antes de darle la palabra al distinguido Representante de Colombia, que me la ha solicitado, quisiera aclarar una cuestión. Todas las resoluciones de la Conferencia General son transmitidas sistemáticamente a todos los Gobiernos, incluyendo a los Gobiernos de los Estados que son Parte en los Protocolos Adicionales. ¿Bastaría esta certeza al distinguido Representante del Paraguay o quisiera él agregar algo en el texto mismo de esta resolución?

El Representante del Paraguay: Señor Presidente, yo sugiero precisamente que se destaque, para que tenga el alcance que creo motivó la iniciativa del Delegado de Colombia. En forma expresa se señala el que, esta resolución en que se congratula al Secretario General, sea llevada a conocimiento de todos los países. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Agradezco al distinguido señor Representante del Paraguay. Si entiendo bien, se trataría de

agregar un segundo párrafo operativo que así lo dijera y podríamos confiar a la Secretaría General que lo redactara en el sentido de transmitir la presente resolución o poner la presente resolución, en conocimiento de todos los Gobiernos de los Estados Miembros y de los Estados Partes en los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco. ¿Esto satisface señor?

El Representante del Paraguay: Exactamente, señor Presidente. El párrafo 2 de la resolución contenida en el documento CG/118 a que hice referencia —si me permite la lectura— creo que podría incluirse tal cual está redactado: "Poner la presente Resolución en conocimiento de todos los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco y de los Países Partes en los Protocolos Adicionales I y II del mencionada Tratado".

El Presidente: Tiene la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Señor Presidente, solamente para agradecerle al distinguido Delegado del Paraguay su feliz iniciativa y, con respecto a México, la Delegación colombiana está muy de acuerdo en su adhesión al proyecto. Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante de Colombia y al distinguido Representante del Paraguay sus intervenciones y doy la palabra ahora al distinguido Representante de México.

El Representante de México, Excmo. Sr. Lic. Joaquín Mercado Flores: Gracias señor Presidente. Señor, tal como usted lo había anunciado, México también se había agregado como co-patrocinador a este proyecto de resolución; también

estamos de acuerdo en la enmienda al proyecto de resolución que propone el señor Delegado del Paraguay. Muchas gracias.

El Presidente: Sí no hay ningún inconveniente, queda aprobado el proyecto de resolución enmendado en la forma que señalo y que aparece en el documento CG/L.163. Pasamos, finalmente creo, al último proyecto de resolución que está a consideración del Plenario, al documento CG/L.164, que se refiere al Octavo Período Ordinario de Sesiones. Es un proyecto de carácter habitual, simplemente para cumplir con los Reglamentos de la Conferencia y, como pueden observar los distinguidos Representantes, se resuelve pedir al Secretaxio General iniciar las gestiones necesarias para la determinación de la sede del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General y se le pide, asimismo, que mantenga informados a los Estados Partes y, con el acuerdo del Consejo, se fije la sede y así se los comuniquen. Sobre este particular, y sin que sea todavía nada específico, quiero anticipar a la Conferencia que hay dos Estados Miembros que han demostrado su interés, en principio, en ofrecer la sede al Octavo Período Ordinario de Sesiones, pero como se trata todavía de una etapa muy preliminar en este sentido, espero que el Secretario General continúe las consultas con los Gobiernos de estos dos Estados y, posteriormente, con el conocimiento del Consejo, determine la sede y la notifique oportunamente a todos los Estados Miembros. Si no hay ninguna objeción sobre el documento CG/L.164, se da por aprobado. Me solicita la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Solamente por tres cuestiones, señor Presidente. La primera, respecto a la resolución propuesta por las Delegaciones de Colombia, México y Paraguay, aprobada con un aplauso que ha sido particularmente

sensible, solamente quiero decir muchas, muchísimas gracias otra vez. El segundo punto es el que se refiere a que varias Delegaciones se han puesto en contacto conmigo para que plantee la cuestión de la adopción de un voto de reconocimiento al Gobierno de México, al señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. José López Portillo y al señor Secretario de Relaciones Exteriores por el apoyo dado para la celebración de este Séptimo Período Ordinario de Sesiones y por todas las facilidades que el Gobierno de México ha dado para el feliz éxito de nuestras labores. Yo transmito a la Conferencia este planteamiento y creo, señor Presidente, si la Conferencia estuviera de acuerdo, la Secretaría prepararía un proyecto en los términos tradicionales de agradecimiento a las autoridades del Gobierno Mexicano.

La última cuestión, señor Presidente, es también de agradecimiento que creo plenamente justificada. Al retirarme de la Secretaría General y haber conocido la labor constante y abnegada de su personal, creo que sería del caso, si la Conferencia estuviera de acuerdo, adoptar una decisión agradeciendo y felicitando a todo el personal bajo mis órdenes que ha servido como personal de Secretaría de esta Conferencia, así como al personal contratado para el desarrollo de nuestras labores, su reconocimiento por la eficiencia de su trabajo y la devoción con que lo ha cumplido.

Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al señor Secretario General los comentarios que acaba de hacer, y en cuanto al voto de agradecimiento al Gobierno de México, me parece que si no hay inconveniente, el señor Secretario General podría hacerse cargo. Se trata realmente de fórmulas de rutina y podría simplemente dárseles un cheque en blanco para que el Secretario General redacte este texto. Me está solicitando la palabra el distinguido Representante de Costa Rica.

El Representante de Costa Rica, Sr. Antonio Willis Quesada: Señor Presidente, Costa Rica ha sido tradicionalmente amante de la paz y a nombre de mi Gobierno, del Presidente de Costa Rica que ha propiciado la creación de la Universidad de la Paz, quiero expresar en forma muy cordial y muy firme nuestro agradecimiento por la forma en que el señor Presidente ha llevado estos debates en un clima de comprensión y paz, como nosotros la propiciamos siempre. Agradezco muchísimo al señor Presidente de la Conferencia y a México también, un país tradicionalmente pacífico, por su actuación.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante de Costa Rica su intervención y sus amables palabras con respecto a mi Gobierno y a mi persona. Me ha solicitado la palabra el distinguido Representante de Jamaica y tengo mucho gusto en dársela.

El Representante de Jamaica, Excmo. Sr. Louis H. Boothe: Gracias señor Presidente. Estoy hablando como miembro de la Delegación de Jamaica y como Miembro que se va del Consejo del OPANAL, para decir unas cuantas palabras a nombre de nuestra Delegación en este Séptimo Período Ordinario de Sesiones y en nombre de todos los Delegados para dar nuestros sinceros agradecimientos al Gobierno de México por ser el anfitrión en esta importante Reunión. Además, quiero agradecer también al Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Jorge Castañeda, por su bienvenida y al señor Presidente de esta República y al pueblo de este país, por todas sus amabilidades en esta Conferencia. También quisieramos agradecer a todos los Observadores por sus útiles contribuciones y, especialmente, quisieramos agradecer al Delegado de Argentina por su intervención constructiva e informativa. También quisieramos dejar constancia

de nuestra gratitud al Secretario General que se va, Dr. Héctor Gros Espiell, por su dedicación al trabajo y al Organismo durante ocho años servidos, así como a todos los miembros de su personal que trabajaron con mucha dedicación para hacer de esta Reunión el éxito que ha tenido. Sinceramente felicitamos al nuevo Secretario General, Dr. José Ricardo Martínez Cobo, del Ecuador, y le deseamos mucho éxito en su trabajo y a estas alturas, señor Presidente, si no tiene objeción, quisiera poner una nota personal sobre el hecho de que el Dr. Martínez Cobo ha sido Embajador en mi país durante ocho años y en ese tiempo yo fui Director General de Protocolo de Relaciones Exteriores y tuve muchas relaciones con él, y cada vez que recuerdo cuando fui nombrado Embajador en este país que él fue la primera persona que me fue a ver y en darme la mano de amistad para ayudarme a adaptarme a México, por esto, sé que ustedes entenderán mis agradecimientos personales a él. También quisieramos felicitar a los nuevos Miembros del Consejo, México y Perú, y quiero asociarme con mi colega de Venezuela deseando a esos dos países éxito en el cumplimiento de sus labores y, finalmente, señor Presidente, muchas gracias a usted por su excelente dirección en esta Reunión. Para todos aquellos que trabajamos con usted en estas sesiones, comprendemos que hizo realmente un trabajo muy exitoso. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Agradezco mucho al distinguido Representante de Jamaica sus palabras en nombre del Gobierno de México y desde luego en nombre propio. Creo que ha sido excesivamente generoso el distinguido Representante de Jamaica en lo que a mí respecta, pero se lo agradezco profundamente de todas maneras.

Si no hay ninguna otra Delegación que quiera tomar la palabra ahora, yo en mi calidad de Presidente ... Tiene la palabra el distinguido Observador de la Argentina.

- - -

El Observador de Argentina, Sr. Dr. José María V. Otegui: Muchas gracias señor Presidente. No sé si invocar el Artículo 20 del Reglamento de la Conferencia General o la amabilidad de las Delegaciones para permitirme usar la palabra en este último momento, pero, muy brevemente señor, mi Gobierno, que aunque no es Miembro del OPANAL ha seguido con atención los esfuerzos del Dr. Héctor Gros Espiell en el desempeño de las pesadas tareas que asumió en los últimos años en pro de la causa de la desnuclearización de la América Latina, queremos dejar constancia de nuestras más calurosas felicitaciones por la muy acertada elección del Embajador José Ricardo Martínez Cobo, no dudamos que proseguirá en la excelente línea que ha trazado durante tantos años el Dr. Gros Espiell, además, nuestras felicitaciones a México y Perú por su elección al Consejo Permanente de la Organización. Por último, señor Presidente, quiero agradecer muy especialmente las manifestaciones públicas en esta sala, y las manifestaciones privadas que mi Delegación ha recibido de numerosas Delegaciones, en elogio y en varios casos, en apoyo de la declaración que mi Gobierno hizo en el actual Período de Sesiones. A todos ellos, nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento. Nuestro agradecimiento también al Gobierno de México por la hospitalidad que nos ha brindado, y a usted personalmente, señor Presidente, porque ha confirmado la calificación que hicimos en nuestra intervención al guiar las deliberaciones de esta Conferencia a tan feliz término. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Agradexco al distinguido Representante de la Argentina sus amables palabras y sus votos de agradecimiento que recibo en nombre de mi Gobierno con mucha honra. Si no hay otra Delegación que quiera tomar la palabra, ahora en mi calidad de Presidente del Séptimo Período

de hacer del señor Embajador José Ricardo Martínez Cobo, para suceder en el cargo de Secretario General al Embajador Gros Espiell, nos consuela a todos.

La designación del Embajador Martínez Cobo es una garantía de que el OPANAL se mantendrá en la dirección adecuada. Diplomático de reconocida experiencia, dinamismo e imaginación, el Embajador Martínez Cobo seguirá, estamos seguros, la labor iniciada por los anteriores Secretarios Generales.

Del conjunto de resoluciones a que he hecho referencia, creo que deben destacarse algunas por su particular importancia y alcance. La Conferencia General acaba de reiterar su llamado a los Gobiernos de los Estados ubicados en la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco, que todavía no son Partes de pleno derecho en el propio Tratado y, por consiguiente, que aún no forman parte del OPANAL, en el sentido de que, a la brevedad posible perfeccionen su adhesión e integración al régimen de desnuclearización militar de la América Latina. También hemos renovado nuestra apelación a los Gobiernos de los Estados Unidos y de Francia para que muy pronto ratifiquen el Protocolo Adicional I, por el cual formalizarán la sumisión de los territorios en América Latina sobre los cuales tienen responsabilidad internacional, al mismo régimen de desnuclearización militar.

El llamado y la apelación a que me refiero son una expresión genuina del interés de los Estados Miembros del OPANAL en ver cumplidas sus aspiraciones de una integración completa de la Zona libre de armas nucleares, que persigue como finalidad nuestro esfuerzo iniciado desde 1964. La presencia aquí de Observadores de los Estados a que me he referido es una prueba, a mi entender, del interés que esos Estados mantienen en el Tratado de Tlatelolco y una promesa, creo yo, de que muy pronto atenderán sus Gobiernos el llamado de esta Conferencia General. Debo referirme a dos temas que también han sido cubiertos en las resoluciones a que ha llegado la Conferencia General en su presente

Período de Sesiones. En primer lugar, el que se refiere al Sistema de Control previsto en el Tratado. Creo que debe llenarnos de satisfacción el grado de cumplimiento alcanzado por el conjunto de los Estados Miembros del OPANAL en cuanto a sus obligaciones en esta materia, aunque ese cumplimiento puede y debe llegar a ser total. Confiamos en que muy pronto así sea.

El Sistema de Control establecido en el Tratado de Tlatelolco es el único esquema de alcances suficientes que se ha creado en la comunidad internacional para supervisar y vigilar efectivamente la aplicación de un instrumento en el campo del desarme. Todos sabemos que la supervisión y el control en esta materia son sin duda los aspectos que conllevan mayores dificultades, y han sido tal vez el mayor obstáculo para un avance efectivo en los esfuerzos en materia de desarme que se han realizado y se realizan desde la primera guerra mundial. Es, por decirlo así, la pieza que no se ha encontrado, o que se ha soslayado, en muchos de estos esfuerzos.

El Tratado de Tlatelolco es, por ello, un modelo, puesto que, aparte de confiar al Organismo Internacional de Energía Atómica la supervisión de buena parte de las actividades nucleares de los Estados Miembros, mediante la aplicación de su Sistema de Salvaguardias, prevé el desempeño de una función adicional de vigilancia, a cargo del OPANAL, que puede ir mucho más allá del Sistema de Salvaguardias del OIEA, hasta cubrir todas las actividades nucleares de estos Estados.

Afortunadamente la aplicación de esas medidas adicionales que prevé el Tratado no ha sido necesaria hasta ahora. Ningún Estado Miembro del OPANAL ha violado el Tratado. Si bien es cierto que quizás esto se explica por el poco desarrollo —que mucho lamentamos— de los usos pacíficos de la energía nuclear en la región, no por ello dejamos de confiar en que, cuando ese desarrollo alcance un grado significativo, estará ajustado a la voluntad que llevó a todos los Estados Partes a la renuncia a la

opción nuclear con fines militares. En segundo término, debo destacar las resoluciones que se refieren a los usos pacíficos de la energía nuclear. Creo que hemos dado un paso muy importante al expresar nuestra preocupación por los obstáculos que en la práctica se han opuesto al desenvolvimiento de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos; obstáculos que se han presentado bajo la bandera de la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados Miembros del OPANAL no necesitan ser convencidos de la importancia de esa bandera: el Tratado de Tlatelolco es nuestra mejor credencial. Pero una cosa es la renuncia a la opción militar de la energía atómica —que mantenemos en los términos más categóricos— y otra, muy distinta, lo es el legítimo derecho —que reclamamos también en los términos más categóricos— a recurrir a la opción civil del átomo como mejor nos convenga, en beneficio de nuestro desarrollo económico y nuestro bienestar social. Finalmente, en la Agenda del presente Período de Sesiones está inscrito el tema del "Derecho a la Paz". Ningún tema podría haber sido más apropiado para figurar en nuestra Agenda, ya que, si bien esta cuestión no ha sido desarrollada de manera explícita, creo que la reunión misma de la Conferencia General, la labor de los órganos subsidiarios y de la Secretaría General y todos nuestros trabajos en torno al Tratado de Tlatelolco son un ejercicio efectivo del Derecho a la Paz que es inherente a los pueblos latinoamericanos. El Secretario de Relaciones Exteriores de mi país expresó, al iniciarse nuestras labores, que la razón de ser del Tratado de Tlatelolco fue en gran medida la voluntad de nuestros pueblos de sustraerse a un juego de poder que no es nuestro y que tampoco es compatible con los valores que sustentan los pueblos latinoamericanos. Dijo además que el Tratado de Tlatelolco refleja la medida de nuestro rechazo a ser arrastrados a enfrentamientos entre las grandes potencias militares.

O sea: estaba hablando, precisamente, del derecho que tenemos los latinoamericanos de ir al encuentro de nuestro propio destino, sin ser empujados por consideraciones basadas en intereses que nos son ajenos. No habiendo ningún otro asunto que tratar, declaro formalmente clausurado el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

(La sesión se levantó
a las 13:00 horas).